

RESOLUCION V.R. Nº 2003 178-1/

VISTO:

Lo solicitado por la Srta. MARIA INES PICAZO VERDEJO; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en Nota D2003-426 de fecha 09 de junio de 2003; lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- 1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 10 de junio y el 17 de julio de 2003, a la Srta. **MARIA INES PICAZO VERDEJO**, Académica del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objeto de defender su Tesis Doctoral en la Universidad *Pierre Mèndes France* de Grenoble, Francia.
- 2. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Srta. MARIA INES PICAZO VERDEJO, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbase a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 19 de junio de 2003.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/pcm

2001-120